

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	REPOSICIÓN DE LICENCIA PARA MANEJAR POR EXTRAVÍO										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 18 fracción XX1 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal en Noviembre 2022.										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 84 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal en Noviembre 2022.										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas		
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	1.a 1.b	Resolución		
	Otro										
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO						
1.- Se acude al Departamento de Licencias de la Subdirección de Tránsito y se solicita la reposición de licencia por extravío. 2.- El personal del Departamento revisa en el sistema si la licencia está vigente, si es así, turna al interesado al Departamento de Infracciones para verificar que la licencia no esté infraccionada, 3.- Si hay infracción y se tiene retenida la licencia como garantía en el Departamento de Infracciones, se cancela el trámite. 4.- Si no existen infracciones, se entrega orden de pago al interesado, para que pase a pagar a la Caja General de Tesorería ubicada en la Subdirección de Tránsito. 5.- Se entrega el duplicado de licencia al interesado, con la misma vigencia que la licencia repuesta.					Obligación						
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE						
					En el caso en que una persona titular de la licencia de manejo, extravié la misma.						
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE						
Escrito libre											
Medios Electrónicos											
Formato											
Verbal				X							
Otro											
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA						
LICENCIA DE MANEJO					Original	Copia	INMEDIATA				
1	Credencial de elector				1						
2											
3											
4											
5											
6											
					10. FICTA						
					No aplica						
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA						



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

El 50% del costo de la licencia, dependiendo del tipo de licencia y vigencia solicitada, de acuerdo a la tabla del artículo 26 fracción I de la Ley número 146 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el Ejercicio Fiscal 2022.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 26 párrafo segundo, de la Ley número 146 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el Ejercicio Fiscal 2022.

12. VIGENCIA

La vigencia es la misma que la licencia repuesta.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que se cubran los requisitos y que la licencia esté vigente y no haya sido retenida por infracciones de tránsito.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Licencias de la Tesorería Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 55507-00 ext 1276

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

DIRECCIÓN

Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, Colonia La Deportiva, C.P. 40880,
Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

36